



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RD 2021-09-17 Convocatoria PICTO 2021 Agencia I+D+i - UNLu

---

Visto el Decreto N° 157 del 14 de febrero de 2020, el EX-2021-70498766- -APN-ANPIDTYI#MCT; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante CONVE-2021-84861263-APN-ANPIDTYI#MCT se suscribió el Convenio Marco de Cooperación entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (AGENCIA I+D+i), y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN (UNLu).

Que la AGENCIA I+D+i, a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), llama en forma conjunta con la UNLu, a la presentación de proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para la adjudicación de subsidios a grupos de investigadores/as formados/as y activos/as de la UNLu, para las áreas de investigación especificadas y orientados a áreas de interés común con el co-financiador.

Que la Agencia I+D+i afectará como máximo a la presente Convocatoria la suma de PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES (\$3.000.000) y la UNLu la suma de PESOS ARGENTINOS TRES MILLONES (\$3.000.000) durante dos (2) años, sujeto a las disponibilidades presupuestarias de cada institución.

Que la Convocatoria estará abierta a partir del 15 de octubre de 2021 al 30 de noviembre de 2021 a las 18:00 hs.

Que en las Bases de la Convocatoria y que se aprueban en el presente acto, se establecen detalladamente las características de las presentaciones, duración y montos máximos, procedimientos, criterios para la evaluación de proyectos, y para la consiguiente asignación del financiamiento.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se encuentra amparada en las previsiones del Decreto N° 157/2020 y lo dispuesto por el Directorio de la AGENCIA I+D+i en reunión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2021.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL  
DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) en forma conjunta con la Universidad Nacional de Luján (UNLu), a la presentación de proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para la adjudicación de subsidios a grupos de investigadores/as formados/as y activos/as de la UNLu, para las áreas de investigación especificadas y orientados a áreas de interés común con el co-financiador.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las Bases de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2021 Agencia I+D+i - UNLu, que como ANEXO IF-2021-85081247-APN-DNFONCYT#ANPIDTYI, forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la Convocatoria aprobada por la presente Resolución estará abierta a partir del 15 de octubre de 2021 al día 30 de noviembre de 2021 a las 18:00 hs., de acuerdo a lo detallado en el ANEXO IF-2021-85081247-APN-DNFONCYT#ANPIDTYI de la presente medida.

ARTÍCULO 4º.- La presente medida será atendida con las partidas presupuestarias correspondientes al PROGRAMA DE INNOVACIÓN FEDERAL (AR-L 1330) DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese a los interesados y comuníquese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, la DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y LOCAL y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, y cumplido, archívese.